

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA AMPLIADA N° 060-CU-UNMSM-2023
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los trece días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, siendo las dos y cuarenta minutos de la tarde, se reunió el Consejo Universitario, presidida por la señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Híjar.

El Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Híjar, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano (Medicina)

Área de Ciencias Básicas
Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías
Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla (Ingeniería Industrial)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Augusto Hidalgo Sánchez (Ciencias Administrativas)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. Cristóbal Roque Aljovín De Losada (Ciencias Sociales)

REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTEL

Lesly Antuanet Basilio Machaca (Contabilidad), Josie Melany Panta Rodríguez (Letras y Ciencias Humanas), Cielo Melany Mesinas Rojas (Psicología) y Cristian Alfredo Tineo Díaz (Ing. Electrónica y Eléctrica)

INVITADOS

Sr. Emilio Castillo Jiménez (Representante del SINDUSM)
Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)
Sr. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez (Director General de Administración)
Lic. Fernando Arbulú Vélez (Jefe de la Oficina General de Planificación)
Sra. Violeta Soto Guerrero (Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos)
Dr. Eduardo Flores Juárez (Decano de Farmacia y Bioquímica)
Dr. Miguel Gerardo Inga Arias (Decano de Educación)
Dr. Alfredo Delgado Castro (Decano de Medicina Veterinaria)

Dr. Gonzalo Espino Relucé (Decano de Letras y Ciencias Humanas)
Dr. Pablo Sergio Ramírez Roca (Decano de Ciencias Biológicas)
Dr. Alfonso Pérez Salvatierra (Decano de Ciencias Matemáticas)
Dr. Alfonso Alberto Romero Baylón (Decano de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica)
Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique (Decano de Psicología)
Dr. Romel Armando Watanabe Velásquez (Decano de Odontología)
Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (Decano de Ciencias Económicas)
Dra. Lupe García Ampudia (Presidenta del Consejo de Gestión de Aprendizaje-Enseñanza VRAP)
Abog. Walter Ugarte Casafranca (Asesor Legal del VRAP)
Dr. Víctor Collantes Navarrete (Asesor del Rectorado)
Dr. Jacobo Romero Quispe (Asesor)

2. ORDEN DEL DÍA

• ACTUALIZACIÓN CURRICULAR 2023

Secretario General: Señora Rectora tenemos quórum reglamentario.

Señora Rectora: Gracias, señor Secretario. Contando con el quórum reglamentario, vamos a dar inicio a la sesión teniendo como Orden del Día: Actualización Curricular 2023. Doy la palabra al señor Vicerrector Académico.

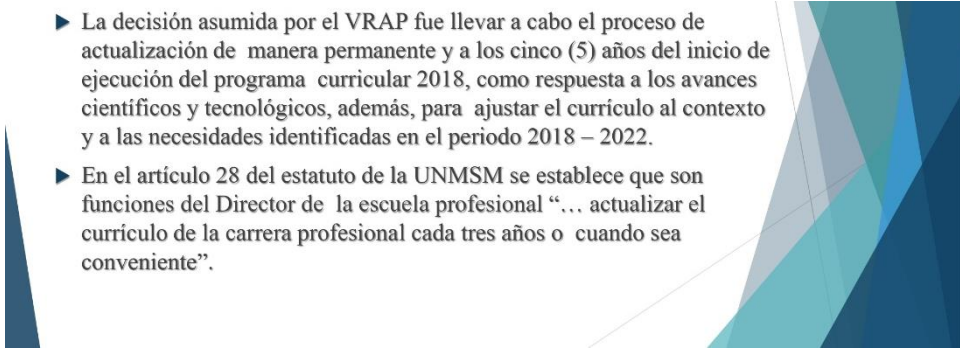
Vicerrector Académico de Pregrado: Ante todo, muy buenas tardes señora Rectora, señores miembros del Consejo Universitario, es cierto, el Vicerrectorado Académico, dentro de su plan operativo y de trabajo del año 2022, tuvo a bien encargar a la Oficina de Planes Curriculares cuya responsable es la doctora Lupe García para que hiciera todo un trabajo referente a la actualización curricular en base a lo que esté enmarcado en el plan de gestión y también lo que corresponde al Estatuto, corresponde este año lo que es la revisión en base a lo que es la actualización curricular. En esto hay que ser claro porque este año se ha trabajado con todas las facultades, la doctora va establecer el plan de trabajo que se hizo, va hacer seguimiento de todo este trabajo y muchas de las facultades lograron este propósito, quizás es mínimo lo que se avanzó en esto, pero es lógico que esta autorización se llevó a cabo, y la actualización curricular, por ejemplo, no es que demanda obligatoriamente la modificatoria de los planes curriculares, que ya muchas facultades incluso han culminado este trabajo, para el presente año 2023, toca el seguimiento de lo que se llama el diseño curricular que sí vamos a trabajar en la perspectiva de que todas las facultades actualicen sus planes curriculares, pero ya en lo que corresponde a la estructura curricular de curso, en ese sentido, señora Rectora, la doctora Lupe va a hacer una presentación del trabajo que se ha logrado hacer a través de esta oficina que corresponde al Vicerrectorado Académico. Gracias.

Señora Rectora: Gracias, señor Vicerrector. Buenas tardes doctora Lupe, bienvenida.

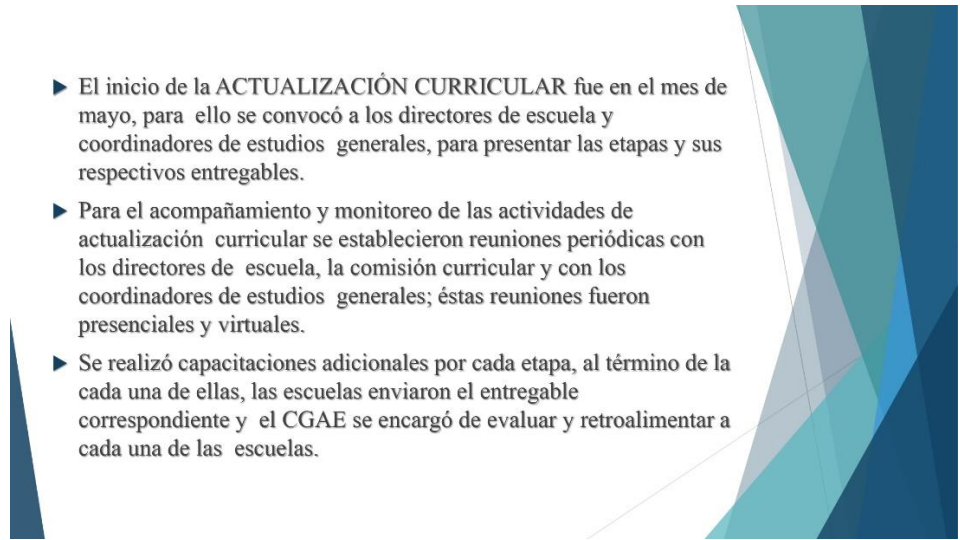
Presidenta del CGAE VRAP: Buenas tardes señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decanos, miembros del Consejo y señores invitados.

- En concordancia a la Ley Universitaria N°30220 que menciona "... El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente según los avances científicos y tecnológicos ..." (Ley 30220 - Art. 40).



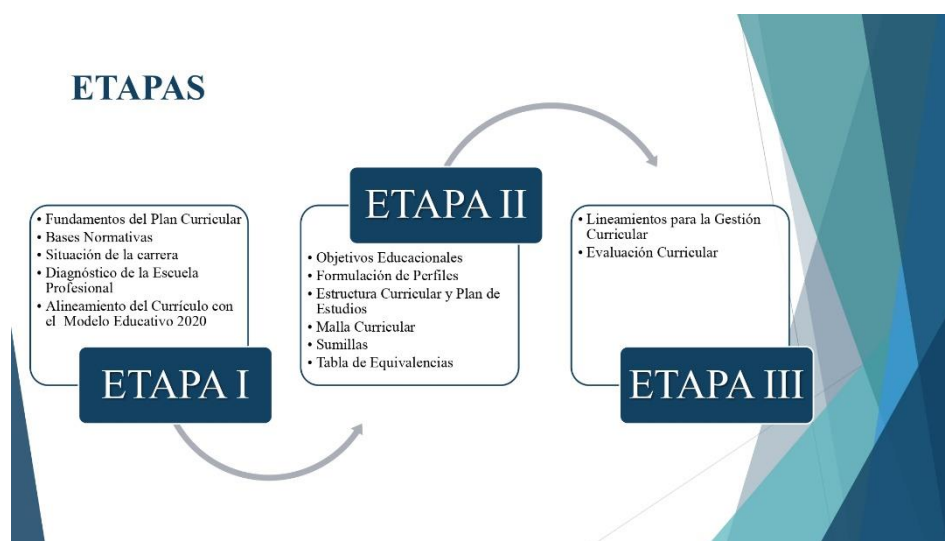
- 
- La decisión asumida por el VRAP fue llevar a cabo el proceso de actualización de manera permanente y a los cinco (5) años del inicio de ejecución del programa curricular 2018, como respuesta a los avances científicos y tecnológicos, además, para ajustar el currículo al contexto y a las necesidades identificadas en el periodo 2018 – 2022.
 - En el artículo 28 del estatuto de la UNMSM se establece que son funciones del Director de la escuela profesional “... actualizar el currículo de la carrera profesional cada tres años o cuando sea conveniente”.

Presidenta del CGAE VRAP: Como señaló el Vicerrector Académico, después de los años de pandemia, a pesar que la Ley Universitaria en su artículo 40° señala que la actualización se debe hacer cada 3 años o cuando se considere conveniente, nosotros creíamos que sí era muy conveniente porque habíamos pasado algunos años de pandemia que han cambiado las formas de enseñanza, han cambiado las formas de aprendizaje, los contextos de aprendizaje y han surgido nuevas mega tendencias que definitivamente no estaban presentes por ello, consideramos que nuestra prioridad es avanzar con la actualización curricular y así lo hicimos, ustedes saben que, desde el punto de vista normativo, el Estatuto contempla la actualización cada 3 años y le da como función principal al Director de la escuela en el VRAP asumimos que la actualización es un proceso permanente, es decir, no tenemos que esperar los 3 años, lo vamos haciendo progresivamente y a los 3 años sistematizamos, pero como el mínimo de créditos para una carrera es de 10 semestres, entonces consideramos que los que ingresaron después del licenciamiento cumplen justamente los 5 años de la carrera y ahí no solamente es un tema de actualización, si no es, fundamentalmente, un tema mucho más profundo donde hay que reflexionar sobre lo que significa el egresado y su paso por las aulas sanmarquinas, entonces, son 5 años en la que se ha ejecutado un currículum que ha tenido un conjunto de características en sus perfiles de egreso y vamos a ver si eso se ha logrado cumplir.

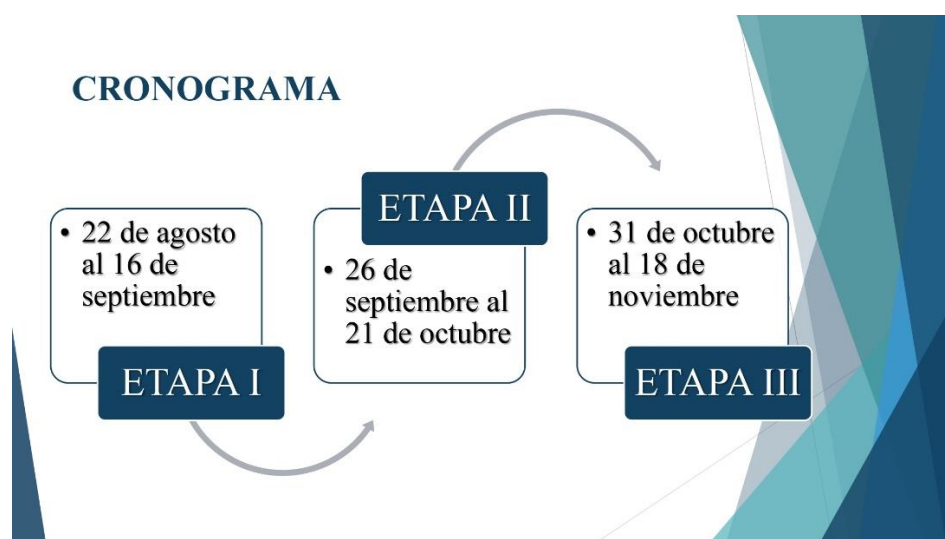
- 
- El inicio de la **ACTUALIZACIÓN CURRICULAR** fue en el mes de mayo, para ello se convocó a los directores de escuela y coordinadores de estudios generales, para presentar las etapas y sus respectivos entregables.
 - Para el acompañamiento y monitoreo de las actividades de actualización curricular se establecieron reuniones periódicas con los directores de escuela, la comisión curricular y con los coordinadores de estudios generales; éstas reuniones fueron presenciales y virtuales.
 - Se realizó capacitaciones adicionales por cada etapa, al término de la cada una de ellas, las escuelas enviaron el entregable correspondiente y el CGAE se encargó de evaluar y retroalimentar a cada una de las escuelas.

Presidenta del CGAE VRAP: Nosotros iniciamos el proceso de actualización curricular en el mes de mayo, yo me hice cargo del mes de abril, y para ello convocamos porque todo ese tema de actualización curricular, de reforma curricular es un trabajo colectivo donde se van formando comunidades académicas. Entonces, nosotros consideramos en primer lugar, la convocatoria a los Directores de Escuela, a las Comisiones de Currículo de cada una de las escuelas y los Coordinadores de Estudios Generales, en esta convocatoria nosotros consideramos, después de estos dos años de aislamiento, que definitivamente muchas cosas habían cambiado, entonces, cómo hacer que una actualización que implica un documento más o menos sólido y un proceso de discusión largo, cómo hacer que esto no se convierta en una traba para que las escuelas no

podieran hacerlo, por ello consideramos que dividíamos todo este proceso de actualización curricular en 3 etapas. En cada una de las etapas nos iban a entregar los documentos avanzados, en este caso, las reuniones fueron periódicas con los Directores de Escuela, con los Coordinadores de Estudios Generales, tanto a nivel presencial como virtual, además de ello, abrimos el Class Room, abrimos para cada una de las facultades un aula donde estaban todos los aspectos normativos donde se encuentran documentos de trabajo, documentos teóricos porque no se puede hacer una actualización curricular y hablar de currículum sin pensar en aspectos que sustentan justamente al currículum, por eso es que para cada una de las etapas realizamos las capacitaciones, y al término de cada una de las etapas, las escuelas nos hacían entrega del producto, a su vez, el Consejo de Gestión de Aprendizaje y Enseñanza evaluaba y les devolvía con la retroalimentación correspondiente y así hemos ido avanzando poco a poco.

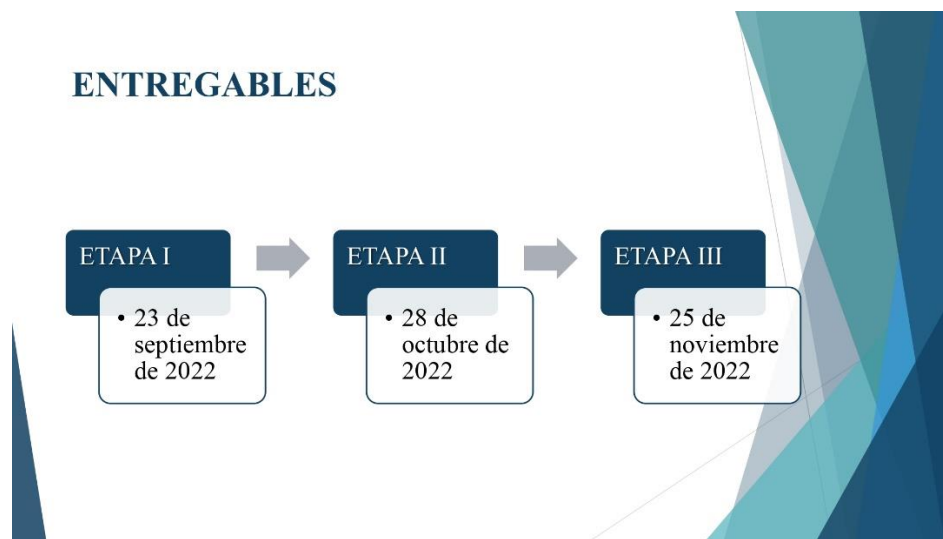


Presidenta del CGAE VRAP: Entonces son estas 3 etapas porque no vamos a entrar en detalle, son 3 etapas que en la primera está toda la parte de principios, los fundamentos teóricos, la segunda etapa, que es la aplicación de esos principios y aspectos teóricos al programa curricular, a los planes curriculares que se están proponiendo y la tercera etapa son las grandes directrices para gestionar el currículum y para evaluar el mismo, porque definitivamente cuando pretendemos hacer un cambio vamos a tener que hacer una evaluación del currículum. ¿Por qué cambiamos? Porque, simplemente, nos imaginamos que debemos cambiar o es que debemos hacer una evaluación del currículum de las deficiencias que puede haber tenido los vacíos, etc.



Presidenta del CGAE VRAP: Entonces, establecimos un cronograma que era muy ambicioso porque el tiempo era demasiado corto, pero nosotros queríamos avanzar este año, por lo menos dar los pasos más significativos. Entonces, hasta el mes de setiembre con la primera etapa, hasta el mes de octubre con la segunda y hasta el mes de noviembre con la tercera etapa.

ENTREGABLES



Presidenta del CGAE VRAP: Los entregables, que fue una propuesta que nos parece importante en todo, porque no es solamente que terminaron la etapa 1, 2 y 3, sino cuál es el producto que deben entregar cada una de las escuelas al término de cada una de las etapas. Y entonces, le dábamos un plazo para que puedan alcanzarnos esos entregables y nos ha ido bien, definitivamente, porque con esos entregables nosotros sabemos que se puede perfeccionar, pero ya hay grandes avances que se están logrando.

ESCUELAS QUE CULMINARON EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR EN PROCESO DE RR

ESCUELA PROFESIONAL (E.P.)	
FACULTAD DE MEDICINA	E.P. MEDICINA
	E.P. ENFERMERIA
	E.P. OBSTETRICIA
	E.P. TECNOLOGÍA MÉDICA
	E.P. NUTRICIÓN
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA	E.P. FARMACIA Y BIOQUÍMICA*
	E.P. CIENCIA DE LOS ALIMENTOS*
	E.P. TOXICOLOGÍA*
FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA	E.P. INGENIERÍA ELECTRÓNICA*
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	E.P. PSICOLOGÍA*
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	E.P. AUDITORIA EMPRESARIAL Y DEL SECTOR PÚBLICO*
	E.P. CONTABILIDAD*
	E.P. GESTIÓN TRIBUTARIA*
TOTAL	13

Presidenta del CGAE VRAP: Entonces, para dar una visión de todo este proceso de actualización curricular, nosotros tenemos 13 escuelas que han culminado. Son 66 escuelas las que han entrado, porque las nuevas todavía, las escuelas que han culminado el proceso de actualización curricular y están en proceso de Resolución Rectoral, o sea, es una cuestión más de trámite administrativo.

ESCUELAS QUE CULMINARON EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR SIN RD 1/2

	ESCUELA PROFESIONAL (EP)
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	E.P. ADMINISTRACIÓN
	E.P. ADMINISTRACIÓN DE TURISMO
	E.P. ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	E.P. ECONOMÍA
FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA	E.P. INGENIERÍA GEOLÓGICA
	E.P. INGENIERÍA MINAS
	E.P. INGENIERÍA METALÚRGICA
	E.P. INGENIERÍA AMBIENTAL
	E.P. INGENIERÍA CIVIL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	E.P. INGENIERÍA GEOGRÁFICA
	E.P. INGENIERÍA INDUSTRIAL
	E.P. INGENIERÍA TEXTIL Y CONFECCIONES
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	E.P. INGENIERÍA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	E.P. INGENIERÍA DE SISTEMAS
	E.P. INGENIERÍA DE SOFTWARE
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	E.P. LINGÜÍSTICA
	E.P. FILOSOFÍA
	E.P. COMUNICACIÓN SOCIAL
	E.P. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN
	E.P. DE DANZA
	E.P. DE ARTE
	E.P. BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

ESCUELAS QUE CULMINARON EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR SIN RD 2/2

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA	E.P. MEDICINA VETERINARIA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	E.P. ODONTOLOGÍA
FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	E.P. QUÍMICA
	E.P. INGENIERÍA QUÍMICA
	E.P. INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	E.P. GEOGRAFÍA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	E.P. PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DE LA GESTIÓN HUMANA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	E.P. MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA
	E.P. CIENCIAS BIOLÓGICAS
	E.P. GENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	E.P. DE CIENCIAS POLÍTICAS
FACULTAD DE EDUCACIÓN	E.P. EDUCACIÓN FÍSICA
TOTAL	34

Presidenta del CGAE VRAP: Tenemos 34 escuelas que ya culminaron todo el proceso y están a la espera, en algunos casos de su Consejo para aprobar el plan actualizado, en otros casos en la cuestión de trámite de emisión de la Resolución Decanal.

ESCUELAS QUE LLEGARON A ETAPA I Y II DEL PROCESO

	ESCUELA PROFESIONAL (EP)	E1	E2
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS	E.P. INGENIERÍA MECÁNICA DE FLUIDOS	1	0
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS	E.P. MATEMÁTICAS	1	0
	E.P. ESTADÍSTICA	1	0
	E.P. INVESTIGACIÓN OPERATIVA	1	0
	E.P. COMPUTACIÓN CIENTÍFICA	1	0
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	E.P. LITERATURA	1	1
FACULTAD DE EDUCACIÓN	E.P. EDUCACIÓN	1	0
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	E.P. HISTORIA	1	0
	E.P. SOCIOLOGÍA	1	0
	E.P. TRABAJO SOCIAL	1	0
	E.P. ARQUEOLOGÍA	1	1
TOTAL		11	2

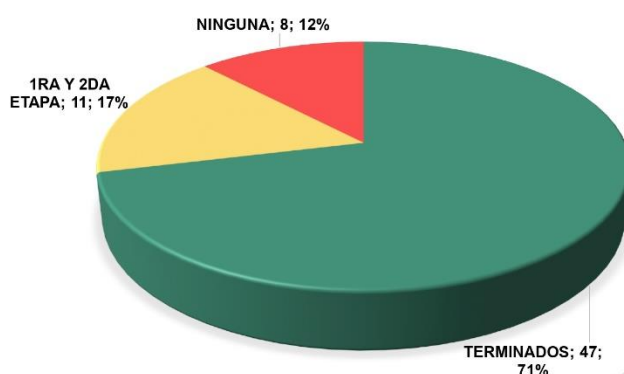
Presidenta del CGAE VRAP: Y tenemos otro grupo que es menor de 11 escuelas que han llegado a la etapa 1 y 2 del proceso. No han logrado culminar, pero eso no quiere decir que no lo vayan a hacer. Lo que sucede es que como tienen un rezago, definitivamente, estas escuelas están trabajando en paralelo. O sea, si bien acá decimos, han culminado y han entregado lo que corresponde a la etapa 1, a la etapa 2 y no han llegado todavía a la 3, pero están trabajando en ello, o sea, están más o menos dentro de esa línea.

ESCUELAS QUE NO ENTREGARON NINGÚN AVANCE

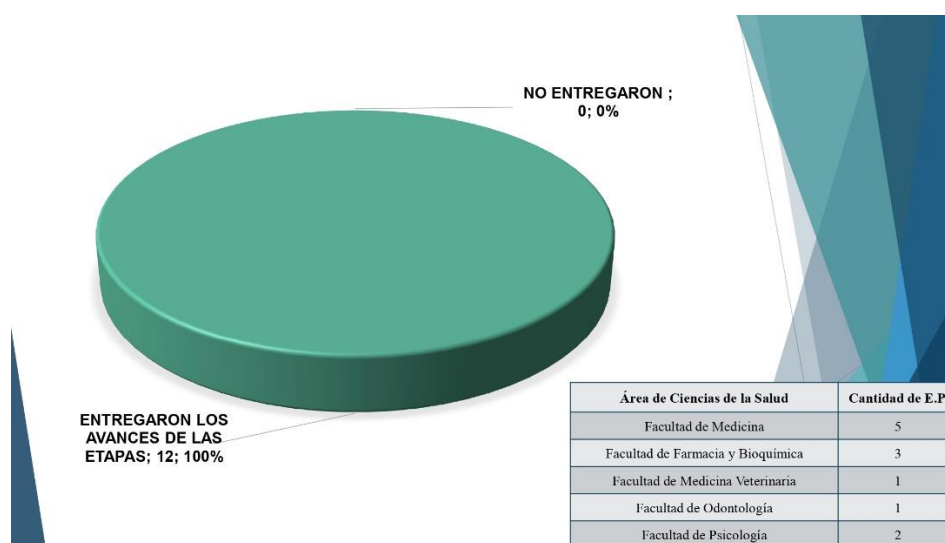
	ESCUELA PROFESIONAL (EP)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	E.P. ECONOMÍA PÚBLICA
	E.P. ECONOMÍA INTERNACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS	E.P. FÍSICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	E.P. DERECHO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA	E.P. INGENIERÍA ELÉCTRICA
	E.P. INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES
	E.P. INGENIERÍA BIOMÉDICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	E.P. ANTROPOLOGÍA
TOTAL	8

Presidenta del CGAE VRAP: Luego tenemos las escuelas que no entregaron ningún avance y esas sí nos preocupan, porque pese a todos los esfuerzos que hemos hecho por todos los medios electrónicos, telefónicos, etc., no hemos tenido respuesta de cada una de esas escuelas. Obviamente, hay diferencias en cada una de ellas. Esas escuelas que no entregaron ningún avance son las dos escuelas de la Facultad de Ciencias Económicas: la escuela de Economía Pública y Economía Internacional, en la Facultad de Ciencias Físicas: la escuela de Física, en la Facultad de Derecho: la escuela de Derecho, aun cuando ellos han avanzado, pero han avanzado, digamos, sin considerar los lineamientos que se había mencionado lo cual no quiere decir que estén en cero. La Facultad de Ingeniería Electrónica con 3 de sus escuelas: Ingeniería Eléctrica, Telecomunicaciones e Ingeniería Biomédica y la Facultad de Ciencias Sociales con la Escuela de Antropología. Todas las demás han cumplido.

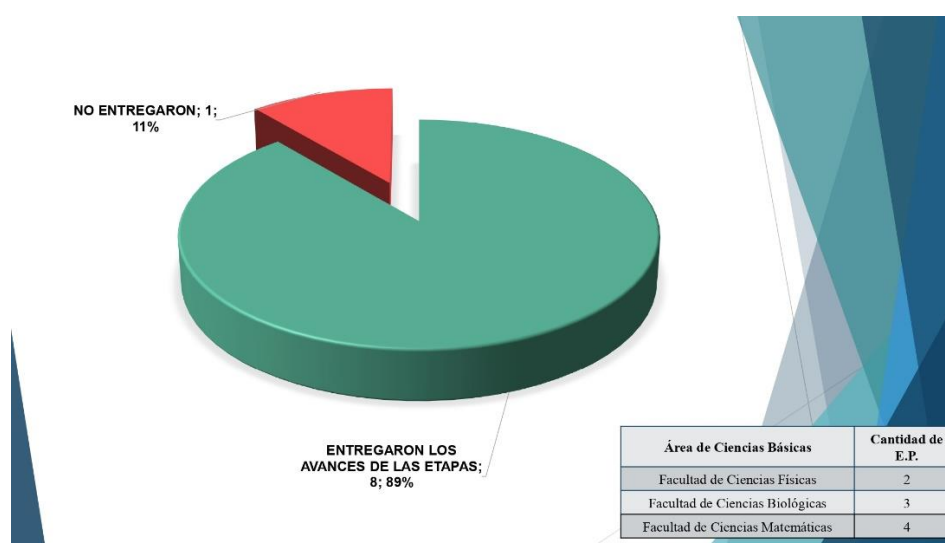
ESTADO GENERAL DE ENTREGA



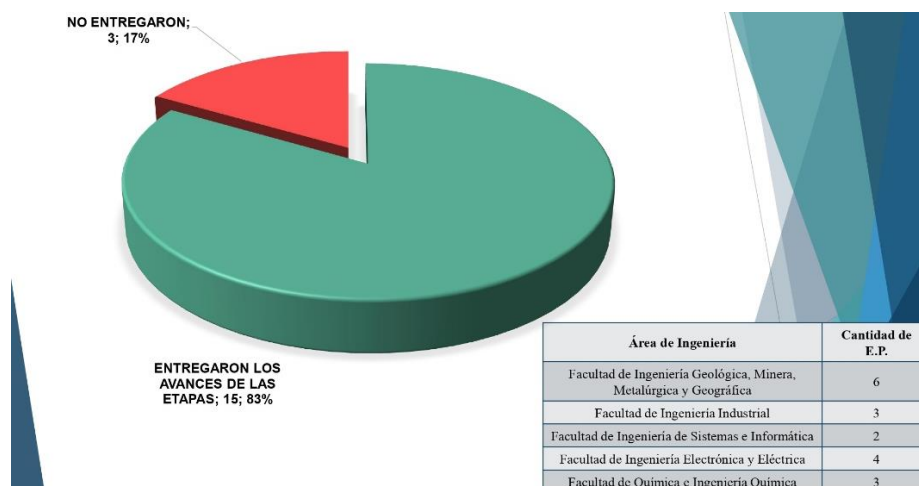
Presidenta del CGAE VRAP: En el gráfico tenemos que, de las 66 escuelas, 47 han terminado todo el proceso. Hay un 71% de escuelas actualizadas que en realidad nosotros consideramos que es un logro y es un esfuerzo que ha hecho cada una de las escuelas para llegar a este nivel, o sea, quienes están en la primera y segunda etapa son solamente el 17% que son 11 escuelas, pero están prontas a terminar, por ejemplo, yo había considerado la escuela de Educación Física que estaba entre la primera y la segunda y ya nos enviaron toda la propuesta completa, así van avanzando, es decir, no es que recién están empezando una tercera etapa, sino que han estado trabajando en paralelo y por eso es que tenemos la ilusión y la esperanza que muy pronto estas escuelas lleguen a la tercera etapa, las que no tienen ninguna son 8 escuelas que ya hemos mencionado y que corresponden al 12%.



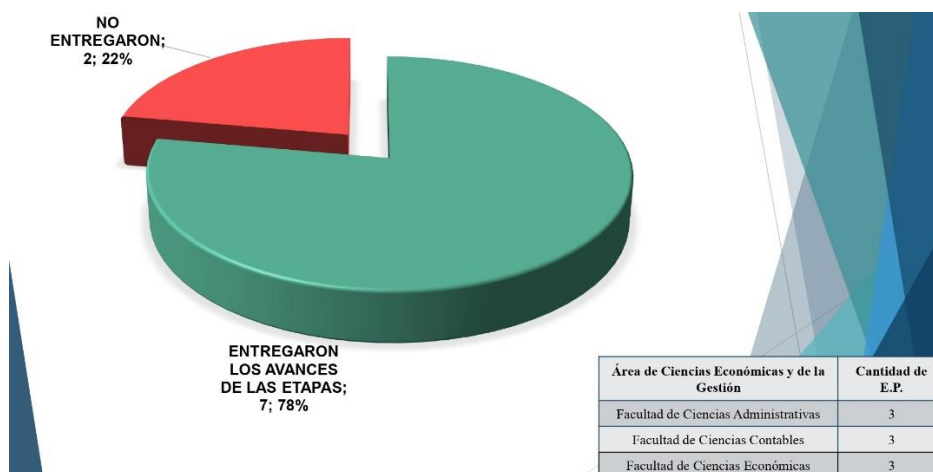
Presidenta del CGAE VRAP: Por ejemplo, por áreas, nosotros tenemos las escuelas del Área de Salud y queremos felicitarlos porque todas llegaron al 100%, o sea, no hay escuela del Área de Salud que no haya tenido actualización, ahí tenemos la Facultad de Medicina, la Facultad de Farmacia, la Facultad de Medicina Veterinaria, Odontología y Psicología. Son escuelas que llegaron al 100% y obviamente están en mejores condiciones para empezar otros procesos que vendrán más adelante.



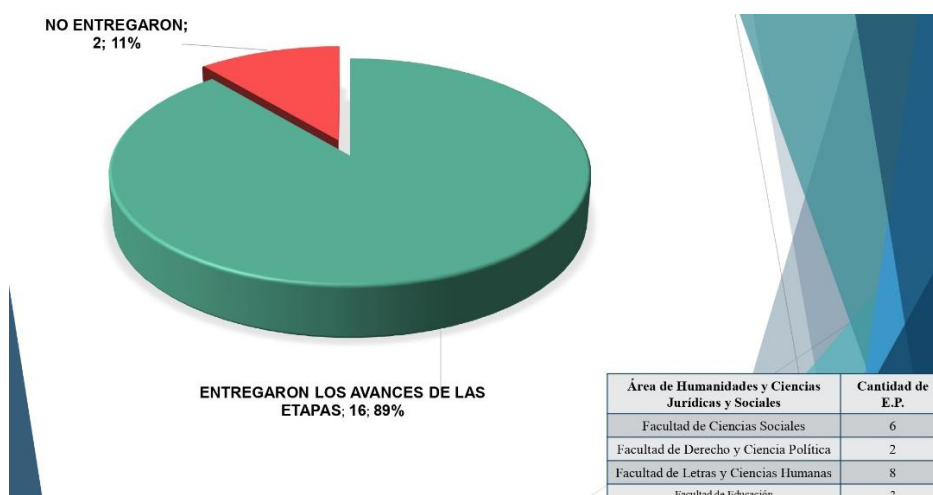
Presidenta del CGAE VRAP: Luego en el área de Ciencias Básicas tenemos que, de las 9 escuelas, 8 han cumplido, solo una no ha logrado hacer la entrega.



Presidenta del CGAE VRAP: En el caso del Área de Ingeniería, nosotros tenemos 15 escuelas que han concluido todo su proceso lo que representa el 83% de las escuelas de Ingenierías, no entregaron las 3 que ya habíamos mencionado de qué facultad eran, pero tenemos la esperanza que pronto también se integren.



Presidenta del CGAE VRAP: La siguiente es el Área de Ciencias Económicas y de la Gestión. Tenemos el 78% de escuelas que han actualizado y un 22% no, porque son dos escuelas que faltan y ya hemos dicho a qué facultad corresponden.



Presidenta del CGAE VRAP: Y en el Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales, nosotros tenemos que solamente no entregaron un 11%, que son la escuela de Antropología y la escuela de Derecho que ya mencionamos, todas las demás han trabajado en la actualización o están en proceso de hacerlo, lo que queremos mencionar es que esto es un esfuerzo sostenido de un colectivo de profesores de cada una de las escuelas, porque solo el Director de Escuela, ni solo su Comité de Gestión podrían hacer este proceso, y colateralmente a esto, al logro de la actualización, es que se van consolidando comunidades académicas porque son reflexiones metacognitivas que uno hace para plantearse el currículum, para plantearse los perfiles del profesional que queremos formar y cómo lo vamos a hacer para repensar la enseñanza, para repensar el aprendizaje, o sea, las nuevas formas de aprendizaje que se dan y que antes hubiera sido casi una utopía hablar de ello, entonces, en esa perspectiva, nos alegra mucho que hayamos completado este proceso con bastante esfuerzo de parte de cada una de las escuelas, bastante colaboración, y creo que para otros proyectos mayores que van a implicar cambios curriculares más profundos, esos proyectos mayores los va a encontrar en mejores condiciones a estos profesores, a estas personas, porque han ido acumulando experiencia a lo largo de todo este proceso de actualización curricular. Pero ustedes saben que la parte administrativa es importante también y entonces una actualización curricular no puede operativizarse y en este caso, en el año 2023-I tendrían que empezar con cada uno de los planes curriculares actualizados, para ello se requiere que tengan Resolución Rectoral, porque para que esos nuevos cursos, para que esa propuesta pueda ser aceptada por el SUM, tiene que tener una Resolución Rectoral, y eso es lo que seguramente también va a pasar con Posgrado que también está en proceso de actualización y va requerir, es decir, no se pueden matricular si no tienen la Resolución Rectoral con el Plan de Estudios que establece qué se ha cambiado y qué no se ha cambiado, etc. Finalmente quisiera señalar que no se trata solamente de cursos, porque a veces se piensa que una actualización curricular es dónde muevo este curso o qué curso introduzco, la actualización curricular es un proceso que implica una reflexión profunda sobre qué es currículum, sobre qué es educación, sobre cuáles son los grandes objetivos educativos, sobre cuáles son los paradigmas de la enseñanza el día de hoy, el aprendizaje, entonces eso es bien complejo. Definitivamente no es tan sencillo, si solo fuera a cambiar cursos, seríamos unos irresponsables y no es esa la concepción que nosotros, en nuestra universidad, podemos tener respecto al currículum, entonces, les pido que, a través del Consejo Universitario, pueda entenderse que este procedimiento administrativo sea rápido para que los alumnos no tengan ningún problema cuando se vayan a matricular en el semestre de 2023-I. Eso es todo señora Rectora y señores Vicerrectores. Gracias.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, si me permite.

Señora Rectora: Adelante.

Vicerrector Académico de Pregrado: Como ha manifestado la doctora Lupe, este es el consolidado del trabajo del año 2022, referente a lo que es la actualización curricular, entonces, como ya se ha dicho, muchos de estos procesos de actualización ya están aprobados por Consejo de Facultad, pero hay varios que están pendientes para los Consejos de Facultad, lo cual implica que los que están listos serán sometidos para que sean aprobados por Resolución Rectoral y las escuelas que están pendientes, como se trata de un proceso continuo, entonces es importante continuar con este trabajo, hay una línea directa que trabaja esta oficina para poder avanzar y poder culminar este proceso de actualización al 100%. entonces, aquí no se trata de que algunas escuelas no han avanzado, sino se trata de que algunas han avanzado poco pero sostenidamente y eso hay que culminarlo de la manera más satisfactoria. Gracias doctora.

Señora Rectora: Gracias. Doctor Flores, adelante.

Decano de Farmacia y Bioquímica: Buenas tardes señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decanos y miembros del Consejo Universitario, primero felicitar al equipo liderado por la doctora Lupe García por el trabajo que nos ha presentado de actualización curricular, y es pertinente porque, como ha dicho, es necesario la Resolución Rectoral respectiva para que el SUM pueda aceptar la modificación de la actualización curricular, no solamente en pregrado sino también en posgrado, porque también se ha actualizado los planes curriculares

en cada en cada uno de los programas, y es pertinente también porque habiendo salido de esta situación de emergencia de salud, muchas de las profesiones nuestras requieren lograr las competencias de las habilidades y destrezas que no la han logrado en los dos años que han estado sin recibir las clases prácticas, por eso es importante que, uno, se emita la Resolución Rectoral, y dos, es muy importante también, señora Rectora, conforme ayer se planteó que se le asigne inmediatamente el monto de los 30,000 soles que requiere cada escuela para poder apoyarse en lo que es la acreditación del programa. ¿Por qué digo que es importante y pertinente? Porque estamos empezando febrero y todavía los profesores que ocupan los cargos directivos en las escuelas y en la Unidad de Posgrado pueden dedicarse a este tema de la acreditación, ya que casi el 90%, hemos escuchado, que prácticamente han avanzado con las RD de la actualización curricular, en el pregrado y posgrado también tienen porcentajes parecidos, entonces, yo creo que es necesario que se les haga llegar oportunamente esos 30,000 soles para apoyar e incentivar a la acreditación. Eso es todo, muchas gracias.

Señora Rectora: Muchas gracias, doctor. Bueno, ese tema yo creo que ya está en manos del Director General, el señor Elmo, quien tiene que seguir avanzando con ese proceso junto con el área de Planificación y Presupuesto para que dé una vez se transfiera los fondos a cada facultad y a cada escuela. Vamos a someter a votación la aprobación del informe de la doctora Lupe a efecto de que salga la Resolución Rectoral respecto a la actualización curricular de las escuelas que ya han concluido, entonces, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano, Aprobado por unanimidad. Bueno, habiendo culminado con este punto del Consejo Extraordinario, se levanta la sesión.

*
... ..